



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Ocho (08) de febrero de 2023. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Quince (15) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2022 00 487 00			
DEMANDANTE	Marta Lucía Piedrahita Bolívar.	DOC. IDENT.	C.C. 43.486.716 de Bolívar.
DEMANDADOS	Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.		
ASUNTO	Ineficacia del traslado.		

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que mediante proveído de fecha veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023), notificado por anotación en estado el día veintiséis del mismo mes y año, este Juzgado dispuso avocar conocimiento y conceder a la parte actora el término de cinco (5) días a efectos de subsanar el escrito de demanda, conforme lo señalado en el auto que antecede.

Vencido este término la parte interesada no allegó pronunciamiento al respecto, razón por cual, conforme lo dispone el Art. 28 del C.P.T. y S.S., en concordancia con el Art. 90 del C.G.P., se procede tal y como viene ordenado en auto anterior, a **RECHAZAR** la presente demanda.

Lo anterior, porque si bien es cierto obra un escrito del 27 de enero de 2023 con el asunto de «*subsanación*», el mismo no contiene los puntos que fueron causal de devolución por parte del Despacho, sino que comprende la solicitud del expediente digital, el cual fue compartido tal como consta en el archivo 04 de la carpeta de primera instancia del expediente digital.

En consecuencia, se ordena la desanotación de las presentes diligencias en el libro radicador de este Despacho y el sistema de gestión judicial SIGLO XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 16 DE FEBRERO DE 2023
Por ESTADO N.º 26 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRIGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6ad0286897e4be49abe826c961dd5cebc721f2981e91de5eaff29fd79da3099**

Documento generado en 15/02/2023 07:50:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>